

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección 1.ª

CIRCULAR

De acuerdo con lo que interesa el ilustrísimo señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral, se pone en conocimiento de los señores Alcaldes de esta provincia y demás Autoridades a mí subordinadas, no pongan impedimento alguno al personal de dicho Instituto, encargado de la ejecución de los trabajos topográficos del Mapa Nacional y que ha de efectuarlos en el campo, de acuerdo con lo dispuesto por la Presidencia del Gobierno, a cuyo personal, además, han de prestar, en caso necesario, los auxilios que sean precisos en el desempeño de su cometido.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de las Autoridades a que se alude y cumplimiento.

Madrid, 17 de abril de 1950.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.560)

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la fiebre aftosa en el ganado bovino de don Manuel Prieto, de Pozuelo de Alarcón, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 46, de 23 de febrero último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de abril de 1950.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.564)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Beneficencia

El Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 25 de febrero último, ha acordado sacar a concurso, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección de Compras y Enajenaciones los días laborables, y horas de diez a doce, el suministro de leña a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital de San Juan de Dios, Hospital Provincial y Casa de Maternidad) durante el año 1950.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 300.000 pesetas.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, y su apertura tendrá lugar el día 16 de mayo, a las once y media de la mañana, en la Casa Palacio de esta Corporación, y bajo la Presidencia del que lo es de la misma, y por delegación, por el Diputado Presidente de

la Sección provincial de Compras y Enajenaciones, asistido por otro Diputado de la Sección de Beneficencia.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la documentación acreditativa de la personalidad del concursante y del resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del suministro calculado, o sea 6.000 pesetas, en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o cédulas de Crédito Local.

El concursante que después de constituir el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en calidad de donativo, para los Establecimientos provinciales de la Beneficencia, al 20 por 100 de la cantidad depositada.

El concursante que resulte adjudicatario del suministro ampliará dicha garantía al 4 por 100 del importe calculado para este concurso, o sea 12.000 pesetas.

El plazo de presentación de pliegos comenzará el día siguiente al de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la apertura de pliegos, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en los días laborables en las Oficinas centrales (Sección de Compras y Enajenaciones).

Las proposiciones y resguardos de la fianza provisional y definitiva deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los concursantes podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por uno de los Letrados de la Corporación.

Madrid, 3 de abril de 1950.—El Secretario, Sinésio Martínez y Fernández-Yáñez.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, núm. ..., del día ..., por el que la Excm. Diputación Provincial de Madrid saca a concurso público el suministro de leña a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital de San Juan de Dios, Hospital Provincial y Casa de Maternidad) durante el año 1950, se comprometo al suministro de dicho artículo con estricta sujeción al pliego de condiciones, haciendo sobre los precios tipos la bonificación de ... (en letra).

Madrid, ... de ... de 1950.

(Firma del proponente.)

(Publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día 17 de abril de 1950.)

(O.—15.459)

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de María Nieves Gómez Ruiz, 317-2-10.314, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 11 de abril de 1949, teniendo en la actualidad un año, cuatro meses y seis días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, se publica el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, en armonía con lo determinado en el artículo segundo de la Ley de 17 de octubre de 1941, para cuyo fin se concede el plazo de un mes, desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 17 de abril de 1950.—El Director, Luis Giménez Aguirre.

(G.—8.892)

Delegación de Hacienda

Se recuerda que, en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de enero de 1942 y disposiciones reguladoras de la Contribución sobre la Renta, las personas obligadas a ello deberán presentar en la Sección correspondiente de esta Delegación, antes del 30 de abril, declaración por triplicado y ajustada al modelo oficial, en la que consten los rendimientos de cualquier naturaleza y clase que sean obtenidos en el año 1949.

(G. C.—1.558)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial de Trabajo de Madrid

FESTIVIDAD DEL DIA 19 DE ABRIL

El próximo día 19 de abril, festividad del Día de la Unificación, tendrá la conmemoración carácter meramente oficial; por consiguiente, las empresas industriales y mercantiles de esta provincia realizarán en dicho día su jornada normal de trabajo.

Madrid, 17 de abril de 1950.—El Delegado de Trabajo (ilegible).

(G. C.—1.561)

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid

Relación de los términos municipales en los que se autoriza por la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial para verificar durante el año actual la revisión de características catastrales, jurídicas y agronómicas, así como el estudio y aplicación de los nuevos tipos impositivos a las valoraciones de los terrenos agrícolas y forestales de los mismos:

El Vellón, Valdaracete, Talamanca, Belmonte de Tajo.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios, Ayuntamientos y entidades interesadas.

Madrid, 14 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe provincial, Daniel Maqueda.

(G. C.—1.556)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, la propuesta de rectificación de trazado suprimiendo parte de la calle proyectada entre la de Antonio Rodríguez Villa y Velázquez.

Durante el indicado término las personas que se consideren interesadas podrán examinar, durante las horas hábiles, el expediente en estas oficinas, sitas en Alcalá, 42, y formular las reclamaciones que consideren pertinentes mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Madrid, 13 de abril de 1950.—El Secretario general, Juan Guerrero Ruiz.
(G. C.—1.559) (O.—15.464)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIOS

Habiendo solicitado doña Angelita Fernández González, domiciliada en Madrid, calle de San Isidro, núm. 3, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 300 metros a partir de los 100 aguas arriba del Puente del Generalísimo, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de doce (12) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 12 de abril de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.555) (O.—15.465)

Habiendo solicitado don Primitivo Fernández González, domiciliado en Madrid, calle de San Isidro, núm. 3, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 300 metros a partir del Puente de El Pardo, a los 200 metros aguas abajo y terminando a los 500 metros de dicha referencia en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de

referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de doce (12) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 12 de abril de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.554) (O.—15.466)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACIONES PUBLICAS

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Bilbao, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Fuencarral, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, San Agustín, El Molar, Pedrezuela, Venturada, Cabanillas, La Cabrera, Lozoyuela, Buitrago, Piñuécar, La Acebeda, Robregordo, Somosierra y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-San Sebastián, Madrid-Riaza, Madrid-Aldehorno, Madrid-Valdesimonte, Madrid-Torrelaguna.

Madrid, 30 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.533) (O.—15.452)

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Bilbao, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento

y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Fuencarral, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, San Agustín, El Molar, Pedrezuela, Venturada, Cabanillas, La Cabrera, Lozoyuela, Buitrago, Piñuécar, La Acebeda, Robregordo, Somosierra y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 28 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.534) (O.—15.451)

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Camarenilla, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Alcorcón, Móstoles y Navalcarnero y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 27 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.535) (O.—15.450)

CANAL DE ISABEL II

De acuerdo con lo establecido en el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, aprobado por Real decreto de 13 de marzo de 1903, se hace público que, habiéndose aprobado el acta de recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua a Vallecas y su zona de influencia (Destajo núm. 1, instalación de tubería), de las que ha sido contratista don Antonio Jiménez Delgado, con domicilio en la calle de Don Ramón de la Cruz, núm. 101, se abre un plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para la presentación de reclamaciones por daños y perjuicios, por deudas de jornales y materias o por

indemnizaciones derivadas de accidentes del trabajo relacionados con dichas obras.

Las reclamaciones podrán presentarse cualquier día laborable, durante las horas de oficina, en el Registro general del Canal de Isabel II (García Morato, 127); transcurrido el mencionado plazo sin que se presenten reclamaciones se procederá a la devolución de la fianza.

Madrid, 13 de abril de 1950.—El Delegado, B. Granda.

(G. C.—1.532) (O.—15.453)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, aprobado por Real decreto de 13 de marzo de 1903, se hace público que, habiéndose aprobado el acta de recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua a la barriada de Las Ventas y su zona de influencia (Destajo número 1, instalación de tubería), de las que ha sido contratista don Antonio Jiménez Delgado, con domicilio en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 101, se abre un plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para la presentación de reclamaciones por daños y perjuicios, por deudas de jornales y materias o por indemnizaciones derivadas de accidentes del trabajo relacionados con dichas obras.

Las reclamaciones podrán presentarse cualquier día laborable, durante las horas de oficina, en el Registro general del Canal de Isabel II (García Morato, 127); transcurrido el mencionado plazo sin que se presenten reclamaciones se procederá a la devolución de la fianza.

Madrid, 13 de abril de 1950.—El Delegado, B. Granda.

(G. C.—1.531) (O.—15.454)

SINDICATO NACIONAL DEL ESPECTACULO

Este Sindicato Nacional del Espectáculo saca a concurso público la confección y suministro de 40.000 carnets de identidad (20.000 originales y copia por cada uno), con fotografía revelada en el mismo, de acuerdo con las condiciones expresadas en el pliego correspondiente, que se halla a disposición de los interesados en este Sindicato (cuesta de Santo Domingo, número 7, primero derecha).

El anuncio, por cuenta del adjudicatario.

El Secretario nacional, Enrique Revuelta.

(G. C.—1.563) (O.—15.463)

AYUNTAMIENTOS

GUADARRAMA

A los efectos prevenidos en el artículo 42 del Estatuto de Recaudación vigente, se hace público haber sido nombrado Agente ejecutivo, con el carácter de interino, de este Ayuntamiento, don Rafael Fraile Gallego.

Guadarrama, 10 de abril de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.565) (O.—15.462)

Al día siguiente hábil de cumplirse los veinte de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la

subasta para la construcción de alcantarillado en la calle de la Cárcel. Presupuesto, 7.046,75 pesetas.

Proyecto y pliegos, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta se celebrará una segunda a los ocho días.

Guadarrama, 31 de marzo de 1950. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.566) (O.—15.461)

COLMENAR DE OREJA

Queda expuesto al público por quince días, en cumplimiento y a efectos del artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, el expediente núm. 1 de modificación de crédito en el Presupuesto ordinario de 1950.

Colmenar de Oreja, 13 de abril de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.568) (O.—15.460)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

En los autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo núm. 5, bajo el número de expediente 799, de 1949, a instancia de Vicente García Mayoral, contra Ricardo Blanco Génova, sobre salarios, se ha acordado notificar a Vicente García Mayoral, cuyo paradero se ignora, la sentencia dictada en los presentes autos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de febrero de 1950.—Vistas por don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo número 5, de los de esta capital y su provincia, las precedentes actuaciones, seguidas a instancia de Vicente García Mayoral, representado por el Letrado señor Suárez de la Dehesa, contra Ricardo Blanco Génova, domiciliado en avenida Menéndez Pelayo, núm. 17, por el concepto de salarios; y

Fallo.—Que desestimando la demanda formulada por Vicente García Mayoral, sobre pago de salarios, debo absolver y absuelvo de la misma al demandado don Ricardo Blanco Génova, sin imposición de multa. Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra ella puede interponerse recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días siguientes a la notificación y prepararse por comparecencia o escrito dirigido a esta Magistratura de Trabajo.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Díaz Buisen (rubricado).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de notificación en legal forma a la parte demandante, Vicente García Mayoral, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a 31 de marzo de 1950.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.526) (I.—593)

En los autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo núm. 5, bajo el número de expediente 800, de 1949, a instancia de Teodosia Fernández Domínguez, contra Ricardo Blanco Génova, sobre salarios, se ha acordado notificar a Teodosia Fernández Domínguez, cuyo paradero se ignora, la sentencia dictada en los presentes autos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de febrero de 1950.—Vistas por don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo número 5, de los de esta capital y su provincia, las precedentes actuaciones, seguidas a instancia de Teodosia Fernández Domínguez, contra Ricardo Blanco Génova, industrial de juguetería, sobre salarios; y

Fallo.—Que admitiendo la excepción de falta de personalidad y con desestimación de la demanda formulada por Teodosia Fernández Domínguez, sobre

salarios, debo absolver y absuelvo de la misma al demandado don Ricardo Blanco Génova, sin imposición de multa. Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra ella no se da recurso alguno.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Díaz Buisen (rubricado).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de notificación en legal forma a la demandante Teodosia Fernández Domínguez, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a 31 de marzo de 1950.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.527) (I.—592)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, en el juicio ejecutivo seguido por Recauchutados Badals, S. L., contra don Marcial Álvarez Alcázar, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados, consistentes en un coche omnibus «Delaye» y varias cubiertas, tasados en total en diecinueve mil seiscientos cincuenta pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día diez de mayo próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es el de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse el diez por ciento de ese tipo, sin cuya consignación no serán admitidos; y

Tercero. Que los bienes que se subastan están en poder, como depositario, del deudor don Marcial Álvarez, calle del Avemaría, número treinta y cuatro.

Dado en Madrid, a trece de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(A.—13.131)

CIEZA

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido, en autos de juicio de desahucio instado por el Procurador señor Fernández Camacho, en nombre de don Gabriel Marín Lorenzo, contra los herederos de don Juan Marín Bernal, se cita a don Amador, don Manuel, don Antonio, doña Josefa, doña Adela, doña Virginia, don Jesús y doña Piedad Marín Martínez para que comparezcan ante este Juzgado el día veintiocho de los corrientes, y hora de las once de la mañana, al acto del juicio verbal acordado en dichos autos, previniéndose, que de no comparecer les parará el perjuicio legal.

Cieza, a trece de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).

(A.—13.132)

TALAVERA DE LA REINA

EDICTO

Don Daniel Ferrer Martín, Juez de instrucción de Torrijos y por jurisdicción prorrogada del de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber a la Sociedad de Construcciones Urbanas e Industriales, S. A., que por sentencia de fecha 13 de diciembre de 1948, dictada por la Ilma: Audiencia Provincial de Toledo en la causa seguida que fué por este Juzgado con el núm. 180, del año 1947, por el delito de robo, se declara hacer entrega definitiva a dicha entidad perjudicada de los objetos sustraídos y depositados en su representante, cuyos objetos consisten en dos kilos y medio de sabulita, dos metros y medio de mecha y una almada. Y como quiera que se ignora el domicilio social de referida entidad, hago entrega, según se ordena, de manera definitiva de dichos objetos sustraídos, que, como se dice, obran depositados en el representante de la Sociedad.

Pues así lo tengo acordado en cumplimiento a ejecutoria dimanante del sumario de referencia.

Dado en Talavera de la Reina, a 10 de abril de 1950.—El Secretario, Antonio Díaz.—El Juez de instrucción, Daniel Ferrer.

(G. C.—1.514) (B.—2.093)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición que se sigue en este Juzgado bajo el número seiscientos cuarenta y siete, del año de mil novecientos cuarenta y nueve, a instancia de don Francisco Bonnet Reverón, representado por el Procurador don Francisco del Pozo Pastrana, contra el representante legal del menor don Fernando Aguilar Escrich y seis más, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso ático centro derecha de la casa número cincuenta y siete de la calle de Ayala, de esta capital, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a once de febrero de mil novecientos cincuenta.—El señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis de la misma, habiendo visto el presente proceso de cognición seguido a instancia del Procurador don Francisco del Pozo y Pastrana, en nombre y representación de don Francisco Bonnet Reverón, contra el representante legal del menor don Fernando Aguilar Escrich, en situación de rebeldía, contra don Jesús García Ramírez; contra la esposa de éste, doña Inés Rodríguez Mérida, asistida del anterior; contra los hijos de dicho matrimonio don Ezequiel, don Valentín, don Jesús, doña Nicanora y doña Inés, y por ser menor de edad esta última, por el padre de la misma, también demandado, don Jesús García, como representante legal de ella; todos domiciliados en el cuarto séptimo centro derecha de la calle de Ayala, de esta capital, número cincuenta y siete, sobre resolución de contrato de arrendamiento de dicho cuarto, con renta anual de novecientos sesenta pesetas, y estando personados en los autos los demandados don Jesús García Ramírez, la esposa de éste y sus hi-

jos don Ezequiel y doña Inés, y en situación de rebeldía los restantes; y

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda formulada por el Procurador don Francisco del Pozo y Pastrana, en nombre y representación del actor don Francisco Bonnet Reverón y dirigido por el Letrado don Francisco Pampliega, debo resolver y resuelvo el contrato de arrendamiento suscrito entre don Lucio Zatarain Huici Mostre, en concepto de arrendatario, de fecha cinco de octubre de mil novecientos treinta y uno, correspondiente al piso ático centro derecha antiguo, séptimo centro derecha moderno, de la casa número treinta y nueve antiguo y cincuenta y siete moderno de la calle de Ayala, de esta capital, y en su consecuencia, condenar a los demandados, representante legal del menor don Fernando Aguilar Escrich, don Jesús García Ramírez, doña Inés Rodríguez Mérida, asistida de su marido don Ezequiel; don Valentín, don Jesús, doña Nicanora y doña Inés García Rodríguez, la última representada por su padre don Jesús García Ramírez, por ser menor de edad, dirigidos el segundo, tercero, cuarto y octavo por el Letrado don Aurelio Abia García, a que tan pronto como esta sentencia sea firme dejen libre y pongan a disposición del actor el piso de referencia, y en caso de no verificarlo serán lanzados de la finca en el plazo de seis meses, a partir de la fecha en que sean apercibidos, y por último impongo las costas de este proceso a los demandados.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en la forma prevenida por la ley de Ritos a los demandados en situación de rebeldía, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó. (Rubricados.)

Y para que así conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para su notificación a los demandados en rebeldía, representante legal del menor don Fernando Aguilar Escrich, don Valentín y don Jesús García Rodríguez, doy el presente en Madrid, a once de marzo de mil novecientos cincuenta.—P. S. M., el Secretario, Benjamín Caro Sánchez.—El Juez municipal, Carlos Serratacó Viada.

(A.—13.130)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 161, de 1950.—Gato González (Jesús), domiciliado últimamente en la calle de la Luna, núm. 34, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 11 de mayo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por escándalo y riña, contra varios.

(B.—1.922)

Juicio de faltas núm. 164, de 1950.—Vidal Rodríguez (Evangelina), domiciliada últimamente en la calle de la Luna, número 34, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 11 de mayo, y hora de las on-

BANCO POPULAR ESPAÑOL
BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1949

ce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra varios.
(B.—1.938)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Galo García Befut, de setenta y tres años, natural de Madrid, vecino de dicha capital, domiciliado en Juan José Morato, núm. 74, hijo de Isidoro y de Mercedes, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 9 de mayo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 148, de 1950, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurrá asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.501) (B.—2.056)

Por el presente se cita a Antonio Aguirre Gutiérrez, de veintiocho años, estado casado, vecino de Madrid, domiciliado en Antonio López, núm. 6, hijo de José y de María, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, el día 25 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 86, de 1950, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurrá asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.375) (B.—1.950)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 86, de 1950, por lesiones.—Timoteo Martín del Valle, domiciliado últimamente en la calle del Ventorrillo, 12, bajo, comparecerá el día 24 de abril, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.376) (B.—1.941)

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por estafa, bajo el núm. 583, de 1949, contra Encarnación de Haro Garrido, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—1.377) (B.—1.940)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por escándalo, bajo el núm. 759, de 1949, contra don Manuel Fraile Martínez y Manuel Pérez Cabrero, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—1.379) (B.—1.942)

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 695, de 1949, contra José María Monte Balba, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—1.378) (B.—1.943)

JUZGADO NUMERO 12

Isidoro Moreno Rodríguez, de veintiocho años, soltero, albañil, hijo de Antonio y de Araceli, natural de Rute (Córdoba), y domiciliado últimamente en Comandante Fortea, 11, se le cita para que el día 9 de mayo de 1950, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 10, sito en la plaza de Cham-

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I.—Caja y Bancos:			I.—Capital		100.000.000,00
Caja y Banco de España ..	121.976.960,41		II.—Fondos de reserva:		
Monedas y billetes extranjeros (Valor efectivo) ..	1.032.984,68	181.025.191,50	Estatutario ..	7.817.038,13	
Bancos y Banqueros ..	58.015.246,41		Voluntario ..	28.905.163,16	
II.—Cartera:			Reserva obligatoria, Ley 30 de diciembre de 1945 ..	1.921.551,84	38.643.752,63
Efectos de comercio hasta noventa días ..	553.855.898,36		III.—Acreedores:		
Títulos:			Bancos y Banqueros ..	297.499.377,08	
Fondos públicos ..	259.836.528,77	930.663.147,49	Acreedores a la vista ..	705.488.310,54	
Otros valores ..	117.470.720,36		Acreedores hasta el plazo de un mes ..	281.453.333,25	
III.—Créditos:			Acreedores a mayores plazos	29.073.087,85	
Deudores con garantía prendaria ..	18.016.049,56	221.056.120,32	Acreedores en moneda extranjera (Valor efectivo) ..	9.605.498,06	1.323.119.606,78
Deudores varios a la vista ..	49.777.958,75		IV.—Efectos y demás obligaciones a pagar ..		2.581.520,86
Deudores a plazo ..	145.826.550,92		V.—Aceptaciones y avales ..		15.749.447,21
Deudores en moneda extranjera (Valor efectivo) ..	7.435.561,09		VI.—Cuentas diversas ..		104.890.462,03
IV.—Inversión de la reserva especial:			VII.—Cuentas de orden ..		412.267.213,04
Papel de reserva social ..	702.800,00	1.921.551,34	VIII.—Ganancias y Pérdidas:		
Inmuebles ..	1.218.751,34		Beneficio del Ejercicio ..	15.985.317,50	
V.—Inmuebles ..		31.923.174,19	Remanente del Ejercicio anterior ..	366.949,85	16.352.267,35
VI.—Mobiliario e instalación ..		28.072.387,24	IX.—Depositantes de valores.—Nominales ..		2.013.604.269,90
VII.—Accionistas ..		35.000.000,00		854.212.547,66	
VIII.—Deudore por aceptaciones y avales ..		15.749.447,21		2.867.816.817,56	
IX.—Cuentas diversas ..		155.926.037,57			
X.—Cuentas de orden ..		412.267.213,04			
		2.013.604.269,90			
XI.—Depósitos de valores.—Nominales ..		856.212.547,66			
		2.867.816.817,56			

V.º B.º:
El Presidente del Consejo de Administración,
Félix Miller Maristany

El Director General,
Domingo Sastre Salas

El Interventor General,
Salvador Zamora Oliver (A.—13.110)

berí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas número 590, de 1949.
(B.—2.008)

Manuel Baena Espeleta, desconociéndose más datos del mismo, así como su último domicilio, se le cita para que el día 25 de abril, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 29, de 1950.
(B.—1.984)

Aurora Gómez Pérez, de veinte años, soltera, sirvienta, hija de Macario y de Juana, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca) y domiciliada últimamente en la calle de la Luna, núm. 4, se le cita para que el día 25 de abril, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas número 717, de 1949.
(B.—1.985)

JUZGADO NUMERO 14

Toribio Calzada Martín, de veinte años, soltero, domiciliado últimamente en General Mola, 39 (Pueblo Nuevo), comparecerá el día 24 de mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, 10, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 119, de 1950, instruido contra el mismo y otros.
(G. C.—1.500) (B.—2.055)

Por el presente se cita a las personas dueñas de los efectos sustraídos por Toribio Calzada Martín, a fin de que el día 24 de mayo, a las doce de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, con el fin de celebrar el juicio de faltas que bajo el núm. 119, de 1950, se sigue contra dicho Toribio Calzada, por hurto.
(G. C.—1.499) (B.—2.054)

Francisco Medina López, de treinta y cinco años, casado, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado última-

mente en calle de Lavaderos de las Tablas, núm. 32, primero (Granada), comparecerá el día 3 de mayo, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 137, de 1950, instruido contra el mismo.
(G. C.—1.498) (B.—2.053)

Fernando Sánchez Paulete Zúñiga, de veintiséis años, hijo de Manuel y de Emilia, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, 117, Posada de San Blas, comparecerá el día 3 de mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, 10, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 718, de 1949, instruido contra el mismo.
(G. C.—1.497) (B.—2.052)

Juan Castro Monzó, de cuarenta años, casado, hijo de Valentín y de Matilde, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, 105, Pensión, comparecerá el día 3 de mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, 10, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 715, de 1949, instruido contra Fernando Sánchez Paulete.
(G. C.—1.496) (B.—2.051)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 306, de 1949.—Emilio Fernández Reglado, de treinta años de edad, casado, hijo de Diego y de María, natural de Talavera de la Reina, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Hilarión Eslava, núm. 62, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado por lesiones, contra él y otro.
(B.—1.957)

Juicio núm. 456, de 1949.—Eduardo Fontal Estévez, de treinta y un años de edad, soltero, hijo de Eduardo y de Jo-

sefa, natural de Villagarcía de Arosa, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Lista, núm. 72, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado por lesiones, contra él y otros.
(B.—1.933)

Juicio núm. 456, de 1949.—Amelia Bravo Puntos, de veintiocho años de edad, soltera, hija de Francisco y de Florinda, natural de Bilbao, domiciliada últimamente en esta capital, calle de Lista, número 72, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado por lesiones, contra él y otros.
(B.—1.932)

Industrial Farmacéutica y de Especialidades, S. A.

El Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el examen y aprobación de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1949. La reunión se celebrará en el domicilio social el día 29 del actual, a las cinco de la tarde.

Madrid, diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta.—El Presidente del Consejo de Administración.
(A.—13.128)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02